

**(RECONOCER A LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA SHARON F. SAUNDERS, EN EL
CARGO DE EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE
JAMAICA, ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, EN
CALIDAD DE CONCURRENTE CON SEDE EN LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 25-2022, aprobado el 17 de febrero de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 35 del 22 de febrero de 2022

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 25-2022,

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las tres de la tarde del día dos de febrero del año dos mil veintidós, de las manos de la Excelentísima Señora **Sharon F. Saunders**, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que la acreditan en el carácter de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Jamaica ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente con sede en los Estados Unidos Mexicanos, emitidas en la Corte de St. James, el día diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, por su Majestad la Reina Elizabeth Segunda.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer a la Excelentísima Señora **Sharon F. Saunders**, en el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Jamaica, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente con sede en los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecisiete de febrero del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.